

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS
SECRETARIA MUNICIPAL

AUTORIZA PATENTE COMERCIAL QUE
INDICA

DECRETO EXENTO N° 857

LAS CABRAS, 05 MAR 2014

CONSIDERANDO:

Formulario único de solicitud de patente comercial N° 25/2014, presentada por don ROBERTO CARLOS PASTRIAN CORREA, [REDACTED], en el sentido que se le autorice Patente Comercial de "VENTA DE ALIMENTO PARA MASCOTAS", con domicilio comercial en AV. SN JOSÉ DE SAN MARTÍN 791 LOCAL 1, Las Cabras.

Memorandum N° 91/2014, del Jefe Depto. Rentas, dando conformidad a lo solicitado por don ROBERTO CARLOS PASTRIAN CORREA.

VISTOS:

Las facultades que para los efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D.L. 3.063/79, Ley de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. AUTORIZASE, Patente Comercial de "VENTA DE ALIMENTO PARA MASCOTAS", presentada por don ROBERTO CARLOS PASTRIAN CORREA, R.U.T. [REDACTED], con domicilio comercial en AV. SN JOSÉ DE SAN MARTÍN 791 LOCAL 1, Las Cabras.

2. EXTIÉNDASE, certificado para ser presentado en Servicio de Impuestos Internos, a fin de tramitar iniciación de actividades.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO
MARINA FUENTES TOBAR
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE


CRISTIAN JORQUERA DONATRE
ALCALDE SUBROGANTE